



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00942341- -UNC-ME#FCC

VISTO

La convocatoria que se realiza anualmente por el PROMU para la participación en la Noche de los Museos como parte del programa de actividades que ofrece la UNC a la comunidad.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-126-E-UNC-DEC#FCC se creó el Museo de la Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación que busca ser un espacio colaborativo, interclaustrado, abierto y participativo para la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, los medios de comunicación y la sociedad cordobesa.

Que el PROMU convoca anualmente a los Museos a participar en la Noche de los Museos e incluye a la FCC en su programación.

Que la Secretaría de Extensión eleva el proyecto "El museo es noticia: la FCC en la Noche de los Museos" para participar en el mencionado evento.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la participación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en la Noche de los Museos a través del proyecto "*El museo es noticia: la FCC en la Noche de los Museos*" que como ANEXO forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la conformación del Equipo Organizador que estará integrado por: Mariana Minervini DNI 26.324.120, Yanina Araya DNI 25.755.617, María Laura Cargnelutti, DNI 26.329.478, Amelia Cristina Orquera, DNI 26.899.280, Hugo Néstor Mamani, DNI 16.292.311, Paola Patricia Lucero Canales, DNI 18.823.910, Mariana Beatriz Rey, DNI 32.346.773; como Equipo Colaborador: Guillermina Huarte, DNI 38.628.417, Malena Key, DNI 94.703.622, Laura Fernanda Lencina, DNI 24.919.015, Mauro Beccaria, DNI 26.854.392, Lucas Martín Rodríguez, DNI 44.617.943, Manuel Vivas, DNI 26.869.871, Rafael Caminos, DNI 25.759.270, y Germán Ruderman, DNI 38.181.295; por Radio Revés: Renata Chiacchietta, DNI 42.595.045, Sofía Luján Tridente Rojas, DNI 43.062.383, Camila Belén Altamiranda DNI 39.312.518, Paula Gabriela Terán

García, DNI 40.107.282, Cristian Alejandro Luján, DNI 40.828.701 y José Ignacio Londero, DNI 40.552.054.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar y publicar. Girar a la Secretaría de Extensión. Comunicar a Rectorado - PROMU-. Oportunamente, archivar.